



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 6 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Belinga-Eboutou. . . . . (Camerún)  
*más tarde:* Sr. Priputen (Vicepresidente) . . . . . (Eslovaquia)

## Sumario

Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-54253 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 105 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación)** (A/58/172, A/58/204)

**Tema 106 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (continuación)** (A/58/3, A/58/61-E/2003/5, A/58/67-E/2003/49, A/58/79, A/58/229, A/58/159, A/58/153 y A/C.3/58/L.2)

**Tema 107 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (continuación)** (A/58/160)

1. **La Sra. Blomquist** (Dinamarca), hablando como representante de los jóvenes de su delegación, dice que se han asignado cuantiosos recursos a fin de asegurar una educación para todos, contrarrestar el desempleo entre los jóvenes y luchar contra el VIH/SIDA, pero que aún no se cuenta con una estrategia integrada en favor de los jóvenes que garantice una cooperación más eficaz entre los programas de las Naciones Unidas, los jóvenes y los gobiernos. Los jóvenes de todas las regiones pueden hacer aportaciones valiosas con miras a la consolidación de sus comunidades.

2. Aunque el informe del Secretario General sobre la promoción del empleo de los jóvenes (A/58/229) muestra que se presta atención a las cuestiones relacionadas con este grupo de la población, también refleja una posición bastante imprecisa con respecto a los jóvenes. Las recomendaciones carecen de elementos que realmente conduzcan hacia la adopción de medidas y, lo que es más importante aún, no se menciona la necesidad de reforzar el programa de los jóvenes en las Naciones Unidas. Las cuestiones relacionadas con los jóvenes deben abordarse de manera integrada, y no hace falta otro programa distinto si el actual se fortalece en grado suficiente.

3. La Declaración del Milenio es el pacto más importante que se haya concertado jamás entre ricos y pobres y ha de verse además como un pacto entre generaciones. En 2005, cuando los Estados Miembros evalúen los progresos realizados al conmemorarse el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Juventud,

será importante analizar la manera en que los jóvenes pueden desempeñar una función más dinámica para asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

4. Los jóvenes deben ser objeto de una atención especial en muchas esferas del desarrollo social, entre las que figura el VIH/SIDA como una de las más apremiantes. Las estadísticas relativas a las tasas de infección del VIH/SIDA entre las personas de 15 a 24 años causan espanto. Es necesario que los gobiernos se comprometan a subsanar el déficit de recursos, estimado actualmente en 10 mil millones de dólares, y que se garantice el derecho de los jóvenes a la educación sexual y el acceso a la protección contra enfermedades de transmisión sexual. Las organizaciones de jóvenes también deben participar en la batalla contra la epidemia que tiene una repercusión directa en sus vidas.

5. *El Sr. Priputen (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

6. **El Sr. Paolillo** (Uruguay), hablando en nombre de los miembros del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y de los países asociados Bolivia y Chile, dice que esos países acogen con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172), y reafirman su compromiso con los principios y objetivos establecidos en la Cumbre Mundial. Reiteran asimismo su adhesión a los principios de la democracia representativa, el estado de derecho y el respeto incondicional a los derechos civiles y políticos, en que se fundamenta la integración regional.

7. El MERCOSUR y sus países asociados han sustentado sus metas comunes de desarrollo social en el Compromiso de Gramado, de septiembre de 2000, que es compatible con el Programa de Acción de Copenhague. Han establecido también un mecanismo entre los ministros de desarrollo social a fin de definir prioridades comunes y formular programas y proyectos en los planos nacional y regional en esferas como la lucha contra la pobreza y la eliminación del trabajo infantil. Como elementos fundamentales de estas actividades cabe citar la creación de empleos y un mayor acceso a la educación y a la atención de salud, con especial insistencia en los niños y los grupos vulnerables. En el contexto de la crítica situación económica que prevalece en la mayoría de los miembros del MERCOSUR y

de los países asociados, sus gobiernos han tratado de atender las necesidades de los grupos marginales mediante programas selectivos. Consideran asimismo que el desarrollo social exige la participación de todos los interesados y, en consecuencia, alientan la incorporación de la sociedad civil y del movimiento cooperativista en el proceso de desarrollo regional y de integración económica. Se necesita también la ayuda de la comunidad internacional, en particular de las instituciones de Bretton Woods, con vistas a la apertura de los mercados internacionales.

8. **El Sr. De Alba** (México) dice que su delegación se suma a la declaración del Perú formulada en nombre del Grupo de Río. No se puede alcanzar el desarrollo social sin la participación plena de todos los sectores de la sociedad, y hay que adoptar una serie de medidas para impedir que los grupos vulnerables queden marginados y para aportar los medios prácticos que hagan posible la participación de los discapacitados y los ancianos. En México se han promulgado leyes en fecha reciente para prevenir la discriminación de los grupos vulnerables y se ha establecido un consejo nacional para prevenir la discriminación.

9. La iniciativa relacionada con la redacción de un instrumento internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad se verá enriquecida con la experiencia adquirida en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Las recomendaciones del Secretario General relativas al contenido del instrumento internacional merecen un examen atento. También hay que subrayar que la relación entre la discapacidad y los derechos humanos se debe abordar de manera integral, y que en las actividades nacionales e internacionales en la esfera del desarrollo es preciso incorporar una perspectiva de discapacidad.

10. La delegación de México hace totalmente suyo el concepto de que el envejecimiento debe tenerse en cuenta en las estrategias nacionales de desarrollo y de erradicación de la pobreza. En los programas de desarrollo no cabe excluir o pasar por alto a los ancianos, y las estadísticas de edad y género son indispensables para la formulación de políticas. El orador respalda la sugerencia del Secretario General de que la Comisión de Estadística puede proporcionar la información pertinente. La aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento es un proceso en evolución que hace necesaria la adopción de medidas en los planos nacional e internacional. México se ocupa actualmente de elaborar un plan nacional sobre el

envejecimiento por el que se habrán de coordinar las tareas de los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales en esferas como la legislación, la atención de salud, la seguridad social, la cultura y las actividades recreativas.

11. **El Sr. Smith** (Australia), hablando como representante de los jóvenes de su delegación, dice que si bien los problemas que afectan a la juventud en todo el mundo pueden parecer diferentes a primera vista, lo cierto es que por experiencia sabe que son fundamentalmente los mismos. Los jóvenes de todas partes desean sentirse seguros, apreciados y respetados, y saber que son ellos quienes ejercen control e influencia en el rumbo que siguen en la vida. Sin embargo, es frecuente que las comunidades desconozcan cuál es la mejor manera de atraer, alentar e inspirar a los jóvenes. En Australia, por ejemplo, solía haber asociaciones religiosas y deportivas y otros grupos comunitarios que desplegaban una gran actividad y que ofrecían a los jóvenes la oportunidad de interactuar con sus pares, idear modelos de conducta y adquirir un sentido de pertenencia a una comunidad. Esas estructuras ya no son lo que antes fueron y, por consiguiente, los jóvenes se distancian de la comunidad tradicional y se sienten socialmente aislados.

12. Este alejamiento de las relaciones no reglamentadas entre diferentes generaciones está produciendo algunos resultados negativos y, por su parte, Australia lucha por definir el papel de los hombres y por centrar la atención en la educación de los adolescentes varones. Está tratando asimismo de acoger la diversidad y de propiciar un mejor entendimiento entre las numerosas comunidades que integran su población multicultural.

13. A pesar de que a mediados del siglo XXI más de la mitad de la población mundial estará compuesta de niños y ancianos, la mayoría de las decisiones que los afectarán están en manos de quienes más alejados se encuentran de esos grupos de edad. Se debe reconocer, por consiguiente la importancia de incorporar a los jóvenes al proceso de adopción de decisiones.

14. **El Sr. Zeidan** (Líbano) dice que su país es un firme defensor del valor del potencial humano y trata constantemente de mejorar las condiciones que hacen posible el desarrollo social. Para alcanzar este objetivo, ha trabajado en colaboración con algunos órganos de las Naciones Unidas, como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones, con resultados positivos.

15. La delegación del Líbano aprecia los informes del Secretario General sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/58/159) y sobre el empleo de los jóvenes (A/58/229). Otorga asimismo un lugar prioritario a los derechos de las personas con discapacidad, en especial tras la experiencia de una guerra prolongada y dolorosa que dio por resultado el aumento del número y tipos de discapacidades entre la población libanesa. El Parlamento aprobó recientemente una ley amplia por la que se reafirman los derechos y la dignidad de los discapacitados en el Líbano, como también su política de plena incorporación de esas personas en la vida social y económica. Beirut fue la ciudad en la que se lanzó el Decenio árabe para las personas con discapacidad 2003-2012. El Líbano aguarda con interés la posibilidad de participar activamente en el Grupo de Trabajo del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Este instrumento será eficaz si se aborda la situación de los discapacitados desde el punto de vista de sus derechos y se tienen en cuenta las preocupaciones especiales de las personas con discapacidad en los países en desarrollo.

16. **La Sra. Edstrom** (Banco Mundial) dice que, así como el 11 de septiembre de 2001 se derrumbó el muro que en la imaginación de muchas personas separaba a los países ricos de los países pobres, así también el atentado contra la oficina de las Naciones Unidas en Bagdad, ocurrido el 19 de agosto, ha disipado la noción de que un compromiso meritorio con el logro de la reducción de la pobreza y de los objetivos de desarrollo del Milenio bastaría para calmar el sentimiento de exclusión social y de desequilibrio que experimenta una proporción considerable de la población mundial.

17. El Banco Mundial reafirma su compromiso con una visión más amplia del desarrollo, de la que forman parte las medidas encaminadas a recuperar el equilibrio. En los últimos 40 años, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado han apoyado las realizaciones de los países en desarrollo, pero será necesario intensificar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015, a más tardar. Ahora se ve con claridad que la consecución de esos objetivos ambiciosos no podrá ser a menos que las dimensiones sociales del desarrollo estén plenamente arraigadas para

crear sociedades que brinden a los pobres la posibilidad de hacer realidad las aspiraciones que albergan para ellos y sus familias.

18. En el Informe sobre el Desarrollo Mundial, de 2004, se reconoce explícitamente que el empoderamiento de los pobres es el elemento crucial de la prestación de mejores servicios, ya que les permite vigilar y disciplinar a los proveedores de esos servicios, da mayor peso a su opinión en el proceso de formulación de políticas y refuerza los incentivos para que los proveedores atiendan a los pobres. Una manera importante de lograrlo es con estrategias operacionales claras. El Banco Mundial está dando los últimos toques a la redacción de una estrategia de desarrollo social que ayudará a los países a crear sociedades e instituciones incluyentes y unidas que rindan cuentas a la población. El Banco Mundial también se está centrando en mayor grado en la inclusión, protección y empoderamiento de los grupos vulnerables que actualmente se ocupa la Comisión: los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad.

19. En fecha reciente, un grupo de jóvenes procedentes de todas las regiones del mundo se reunió con el Presidente del Banco Mundial en un espíritu de paz y respeto mutuo. Los jóvenes señalaron que estaban dispuestos a ser partes en la solución, pero que deseaban un futuro basado en valores como la inclusión y la cohesión y no en simples consideraciones económicas. El Banco Mundial se compromete a respaldar los valores de las Naciones Unidas y está listo para ayudar a la Comisión a examinar la manera de hacer frente a los problemas básicos e impulsar el programa de desarrollo más allá de Copenhague.

20. **El Sr. Zhang Yishan** (China) dice que la promoción del desarrollo económico y social coordinado y el logro de la prosperidad siempre han sido las aspiraciones compartidas por los pueblos de todo el mundo. Sin embargo, a pesar de que se ha ido avanzando en forma constante desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en muchas esferas persisten enormes dificultades.

21. La comunidad internacional tiene depositadas grandes esperanzas en las Naciones Unidas, que es la organización internacional más universal, representativa y autorizada del mundo. Por eso debe apoyar la importante labor de coordinar las actividades de los Estados Miembros encaminadas a alcanzar, a corto plazo, el desarrollo general de todos los países. En el 41º período

de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, se analizaron las cuestiones relacionadas con el aumento de la cooperación internacional en lo referente al desarrollo social y la erradicación de la pobreza en las zonas rurales y se obtuvieron resultados positivos. Además, se han registrado nuevos progresos en la protección de los derechos e intereses de los grupos vulnerables.

22. Con objeto de promover un desarrollo social equilibrado y coordinado, es preciso fortalecer la cooperación internacional con miras a la erradicación de la pobreza. En los últimos 30 años, el número de países menos adelantados ha aumentado a tal punto, sobre todo en África y Asia, que en la actualidad representan más de una cuarta parte del total de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La brecha cada vez más amplia entre el Norte y el Sur y la diferencia espectacular entre ricos y pobres se han convertido en un factor importante que repercute en la estabilidad regional y mundial. La comunidad internacional debe trabajar en forma conjunta para lograr la prosperidad para todos y erradicar la pobreza.

23. Por otra parte, hay que adoptar medidas para promover el desarrollo económico y social coordinado y amplio que resulta indispensable para el desarrollo humano en general. Para ello hace falta una visión totalmente incluyente e integral del desarrollo y que las Naciones Unidas desempeñen un papel destacado en la promoción de la cooperación internacional necesaria.

24. Un objetivo a largo plazo establecido en la Declaración del Milenio es que, antes de 2015, se contenga y se empiece a invertir la propagación del VIH/SIDA, del flagelo de la malaria y de otras enfermedades importantes que aquejan a la humanidad, a más tardar en 2015. La comunidad internacional debe atribuir mayor importancia a esas cuestiones y la delegación de China presentará un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública mundial", que confía en que merecerá el apoyo de los Estados Miembros.

25. **El Sr. Adechi** (Benin) dice que el desarrollo social plantea un gran desafío para los países menos adelantados, en particular los 34 países de África incluidos en esa categoría, y parece evidente que no podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en el plazo previsto. Les quedan aún muchas tareas por realizar antes de lograr un desarrollo sostenible y se

enfrentan a obstáculos de diferente índole que les impiden mejorar sus economías en cooperación con las instituciones internacionales de financiación para el desarrollo.

26. Por lo visto, la comunidad internacional empieza a percatarse de los mecanismos de reproducción de la pobreza, que ponen de manifiesto su carácter estructural y demuestran que no es posible luchar eficazmente contra ella sin una evaluación de las repercusiones en el ámbito social de las políticas económicas, y viceversa. Esa evaluación habrá de dar paso a la aplicación de medidas más directamente encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los pobres. En ese contexto, se debe destacar en particular la función de la familia, como célula básica de la sociedad.

27. La comunidad internacional celebrará el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. Las Naciones Unidas han abordado las cuestiones referentes a los niños, los jóvenes, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad desde un punto de vista social, sin tener en cuenta el hecho de que se trata, sin excepción, de entidades que se definen por su relación fundamental con la familia. Ese planteamiento sectorial ha permitido distinguir algunos problemas vinculados concretamente al concepto de familia. Sin embargo, a medida que el debate se ha intensificado, se ha ido alejando de lo que es el tema crucial para restablecer el consenso, es decir, la familia tradicional. El consenso es viable si se intenta formular un enfoque mundial aplicable a los problemas que afectan a los diferentes componentes de la familia. Mediante este enfoque se podrán definir con claridad las dificultades reales, lo que hará posible el diseño de programas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial del proceso de adopción de decisiones.

28. En ese contexto, las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar una función crucial al promover un análisis a fondo de la cuestión a fin de alentar a la población a identificarse con el proceso de desarrollo. En África, la familia puede servir de base de las actividades encaminadas a resolver los problemas relacionados con el desarrollo social, porque es una de las instituciones más sólidas y estables. Pese a la falta de una definición consensual, el concepto de la familia está firmemente establecido y goza de aceptación común en el continente. Es importante hacer notar además que la ausencia de una definición de ciertas categorías sociales, como la de pueblos indígenas y de discapacitados,

no ha sido un impedimento para que la comunidad internacional adopte medidas en favor de esos grupos.

29. Sorprende a la delegación de Benin que la plantilla de la Dependencia de la Familia haya quedado reducida a un solo funcionario y que no se haya programado ningún presupuesto para el período 2004-2005. Propone que el Secretario General establezca un comité especial multidisciplinario sobre la familia, integrado por expertos independientes que representen todas las corrientes ideológicas, con el cometido de examinar la cuestión y elaborar un informe con recomendaciones sobre la racionalización de los programas relativos a la familia y sus diferentes componentes, que se ha de presentar a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

30. En agosto de 2003, Benin organizó un seminario preparatorio para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, y en 2004 celebrará una conferencia regional preparatoria. Se deben organizar actos de este tipo en otras regiones del mundo hasta culminar con la conmemoración mundial en Nueva York, que brindará a la comunidad internacional la oportunidad de volver a otorgar a la familia la importancia que merece.

31. **El Sr. Wardono** (Indonesia) dice que, a pesar de que han transcurrido varios años desde la celebración de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre desarrollo social, son escasos los progresos realizados en ese lapso; es importante avanzar y transformar las políticas formuladas entonces en medidas concretas. Además, hay que situar a las personas en el centro del desarrollo.

32. La coherencia de las políticas así como las asociaciones se han convertido en los principios medulares de organización del programa actual de desarrollo, y el orador apoya las recomendaciones del Secretario General sobre esas cuestiones que figuran en el documento A/58/172.

33. La delegación de Indonesia exhorta a la comunidad internacional a que establezca un entorno propicio para el desarrollo. El sector privado debe tener una participación más amplia, no sólo en las esferas económicas sino también en el ámbito del desarrollo social, y habrá que incorporar tanto la responsabilidad social como la rendición de cuentas en los programas de trabajo de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

34. Los jóvenes son un elemento esencial de los recursos humanos para el desarrollo nacional y el empleo de los jóvenes debe adquirir un carácter prioritario en el marco de una política del empleo a escala macroeconómica. Por consiguiente, Indonesia celebra la voluntad de los países que impulsarán la iniciativa recogida en el anexo II del informe del Secretario General sobre “Promoción del empleo de los jóvenes” (A/58/229), y para conmemorar el Día Internacional de la Juventud ha puesto en marcha en el país la Red de Empleo de los Jóvenes.

35. La cuestión del envejecimiento ha ocupado un lugar preponderante en la formulación y aplicación de las políticas de desarrollo nacional en Indonesia, porque es importante crear un entorno propicio y de apoyo para las personas de edad.

36. Indonesia observa la reorientación de paradigmas en relación con la promoción y protección de los derechos de los discapacitados, que acarrea el abandono de un enfoque basado en la caridad en favor de otro basado en los derechos de esas personas. Para ponerla en práctica se necesita, además de la creación de instituciones y el fomento de la capacidad, la cooperación con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Indonesia celebra el establecimiento del Grupo de Trabajo del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. En su examen de la cuestión, el Grupo de Trabajo incorporará, previsiblemente, una perspectiva de derechos humanos como también una perspectiva de desarrollo.

37. Indonesia atribuye gran importancia a la familia como célula básica de la sociedad y en su beneficio promueve programas específicos de empoderamiento. El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en 2004, habrá de ser un motivo para que los Estados Miembros reafirmen su compromiso con la promoción de la familia.

38. **El Sr. Hyassat** (Jordania) dice que su delegación apoya la declaración pronunciada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. El informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172), que contiene un análisis de las recomendaciones que formuló la Comisión de Desarrollo Social

en su 41º período de sesiones sobre el tema prioritario “Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social”, será un elemento valioso para los países en desarrollo cuando examinen sus necesidades socioeconómicas.

39. No se ha prestado la atención debida al estudio y la evaluación de las repercusiones desfavorables del desarrollo social en la familia. Al aproximarse el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, habrá que tener más en cuenta a la familia cuando se formulen políticas de desarrollo social y político. En este contexto, en Jordania se estableció el Consejo Nacional para Asuntos de la Familia, presidido por Su Majestad, la Reina Rania Al-Abdullah, con el que se busca mejorar la calidad de vida de la familia jordana y formular una estrategia nacional sobre asuntos de la familia.

40. La comunidad internacional no debe cejar en su empeño por propiciar condiciones de vida adecuadas para las personas con discapacidad, en que prevalezca el reconocimiento pleno de sus derechos y se fomente su participación total en el desarrollo y en el proceso de adopción de decisiones. Jordania acoge con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones.

41. Resulta imprescindible adoptar las medidas necesarias para aplicar y dar seguimiento al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprovechar la experiencia de las personas de edad en lugar de considerarlas una carga y brindarles los mejores servicios y cuidados sociales.

42. **La Sra. Tejima** (Japón) dice que las diferentes cuestiones relacionadas con el desarrollo social de las que se ocupan las Naciones Unidas plantean problemas tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados, porque todos ellos desean mejorar los niveles de vida de todos los integrantes de la sociedad. Su delegación respalda, en consecuencia, la recomendación que figura en el párrafo 49 del informe del Secretario General (A/58/172). El Gobierno del Japón reafirma su determinación de aplicar las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y ha tratado de examinar las cuestiones pertinentes desde perspectivas diferentes.

43. En relación con la cuestión de las personas con discapacidad, el Japón es miembro del Grupo de Trabajo establecido por el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad con el cometido de elaborar un proyecto de texto de la convención. Además, en octubre de 2002, el país acogió cuatro conferencias internacionales sobre este asunto y actualmente colabora con todos los interesados e intensifica a la vez su cooperación con las organizaciones no gubernamentales especializadas en las cuestiones relativas a la discapacidad. Es necesario que todos los organismos de las Naciones Unidas tengan una participación más activa en este ámbito y que se refuerce la capacidad requerida del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

44. La delegación del Japón agradece la guía general para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que figura en el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/58/160). Por ser un país cuya población envejece a un ritmo sin precedentes, el Japón ha estado efectuando una revisión de su sistema socioeconómico y ha emprendido reformas del régimen de pensiones y del sistema de atención médica. Estima que estas reformas son compatibles con la guía general y confía en que las ideas en que se sustentan sus esfuerzos encaminados a encarar la cuestión del envejecimiento sean de utilidad para la comunidad internacional.

45. **El Sr. Knyazhinskiy** (Federación de Rusia) dice que no será posible lograr la erradicación de la pobreza, que es una prioridad social de su Gobierno, si no hay crecimiento económico, una asociación entre el Estado, el sector empresarial y la sociedad civil y políticas de empleo sostenible en el plano federal. La aplicación del nuevo programa de desarrollo social y económico de la Federación de Rusia habrá de tener como resultado la reducción de la pobreza en 2006, así como una mejor protección social de la población. Se ha previsto además la creación de un sistema de servicios sociales más eficaz y el fortalecimiento paralelo de las instituciones democráticas y de la sociedad civil.

46. La Federación de Rusia aprecia la labor la Comisión de Desarrollo Social, que debe seguir siendo el órgano principal de coordinación para las cuestiones relacionadas con los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. En ese sentido,

y a fin de que en el plano nacional sea más efectiva la cooperación internacional con los auspicios de las Naciones Unidas, debe haber una asistencia económica y social específica para los países que la requieran. Si los esfuerzos comunes se politizan, se corre el riesgo de menoscabarlos y por esa razón hay que preservar el consenso mundial en torno a las cuestiones sociales.

47. Con respecto a las personas con discapacidad, la Federación de Rusia tiene mucho interés en participar en las negociaciones sobre una convención amplia para promover y proteger sus derechos. El año 2003 fue proclamado Año de los Impedidos y por decreto presidencial se establecieron los mecanismos necesarios de aplicación. Por otra parte, la Federación de Rusia apoya totalmente las gestiones de la Organización en favor de la consolidación de la familia y en la actualidad formula planes para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. También se ha iniciado un programa federal para prestar asistencia a las familias de jóvenes, además de que en fecha reciente se han aprobado reformas legislativas en beneficio de las familias de bajos ingresos. Se está ampliando asimismo la cobertura de los servicios en el sector social en beneficio de las familias con niños.

48. Como seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la Federación de Rusia ha efectuado reformas de gran alcance en su régimen de pensiones, de manera que la población en general dispone ahora de un mayor número de opciones en materia de inversiones.

49. **El Sr. Gautam** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) hace notar la importancia que para la misión del UNICEF reviste el desarrollo social mundial, en particular las cuestiones relacionadas con la familia. El décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en 2004, tiene una significación especial para la organización ya que cumple con su mandato de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, en cuyo preámbulo se reconoce el papel central de la familia.

50. Aunque los ingresos de muchas familias han registrado un incremento desde la observancia del primer Año Internacional de la Familia, en 1994, aún hay un elevado número de familias que viven en condiciones de pobreza extrema y la disparidad entre pobres y ricos va en aumento. Las familias se ven en la necesidad de enfrentar nuevas fuentes de tensión, como la urbanización, la mundialización, los conflictos y los desplaza-

mientos; el impacto provocado por el VIH/SIDA, en particular en el África subsahariana, ha dado por resultado la destrucción de muchas formas tradicionales de familia y la aparición de otras nuevas y de prácticas inéditas de cuidados. Como consecuencia del VIH/SIDA, más de 13 millones de niños han perdido a un progenitor, o a ambos, y están al cuidado de familiares, incluidos hermanos mayores que también son niños. Más de un millón de niños han quedado huérfanos o se han visto separados de sus familias como resultado directo de un conflicto armado. Además, debido a la tensión que provoca la transición económica en las familias, hay más de 2 millones de niños al cuidado de instituciones en Europa central y oriental, y esa cifra va en aumento.

51. La familia sigue siendo el medio más perdurable y propicio para la crianza de los hijos y merece, por lo tanto, el mayor grado de atención y apoyo. La consolidación de las familias será una gran aportación a la misión del UNICEF de velar por la supervivencia y el desarrollo de todos los niños hasta que se conviertan en miembros productivos de la sociedad. Para lograr esa consolidación, es necesario proteger los derechos de los niños y de las mujeres mediante el estímulo a la igualdad de género y la promoción de la paternidad responsable, las obligaciones compartidas de los padres y los derechos de la mujer. En la Convención sobre los Derechos del Niño se subraya que los Estados Partes están obligados a asegurar el bienestar de los niños. Los Estados pueden apoyar a las familias con servicios de salud más accesibles, el fomento de la capacidad de las familias, la eliminación de obstáculos a la participación activa del padre y el respaldo a la condición jurídica de la mujer como madre, esposa, cabeza de familia y dirigente de la comunidad.

52. En consonancia con su visión de la familia como el mejor medio para la realización de los derechos del niño, el UNICEF está en vías de formular un plan de acción para el Año Internacional de la Familia, que se examinará en el período de sesiones de su Junta Ejecutiva, en enero de 2004. Entre los elementos principales del plan figura la consolidación de las familias por conducto de los programas mundiales del UNICEF y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; iniciativas nacionales y regionales sobre reunión de datos, intercambio de información y promoción; insistencia en la importancia de la consolidación de las familias en el contexto de las actividades operacionales en los países; prestación de una asistencia innovadora a



los hijos de familias pobres, en especial a los que han quedado huérfanos por el SIDA, los niños soldados y otras víctimas de los conflictos armados y de la desintegración familiar; y estímulo y apoyo a las asociaciones del personal del UNICEF en favor de la consolidación de las familias.

53. El orador confía en que 2004 será un año en que los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales aprovecharán todas las oportunidades que se presenten para fortalecer a las familias a fin de proteger los derechos de todos los niños en el mundo entero. El UNICEF redoblará sus esfuerzos encaminados a la consolidación de las familias durante el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y más allá, con objeto de contribuir a crear un mundo que en verdad sea adecuado para los niños.

54. **El Sr. Langmore** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/172), en que se definen las estrategias cruciales para situar a las personas en el centro del desarrollo, aunque también se señala el aumento de las desigualdades entre los países y también en el plano nacional. Cabe atribuir estas desigualdades a la falta de coherencia de las políticas, el conflicto entre las políticas macroeconómicas nacionales y las metas sociales y la tendencia creciente a subordinar los objetivos de desarrollo social a largo plazo a la política económica a corto plazo. Sin embargo, pese a que las posibilidades de adoptar medidas nacionales independientes se han reducido como consecuencia de una interdependencia económica y financiera mundial cada vez mayor, ésta también ha provocado que aumente la capacidad de tomar decisiones colectivas efectivas en el plano internacional con miras a alcanzar los objetivos del desarrollo social.

55. De conformidad con los compromisos contraídos en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todos los países deben incluir el crecimiento del empleo y la reducción de la pobreza entre sus objetivos macroeconómicos y aplicar políticas rigurosas para alcanzarlos, puesto que intensificarán el ritmo del desarrollo socioeconómico nacional y se reforzarán en forma recíproca. El entorno internacional será, por consiguiente, más propicio para el progreso social y el crecimiento económico nacional.

56. A pesar de que en el plano internacional se reconoce la necesidad de un planteamiento de esta índole y de los compromisos que figuran en los objetivos de desarrollo del Milenio, el crecimiento del empleo y la reducción de la pobreza aún no forman parte de algunos programas de estrategia de lucha contra la pobreza y no siempre reciben estímulo de las instituciones financieras internacionales. Si bien se ha registrado un incremento de la asistencia oficial para el desarrollo, los conflictos violentos y los gastos militares han desviado los escasos recursos disponibles en un momento en que el desempleo y la pobreza a escala mundial siguen en aumento. La labor de la Red de Empleo de los Jóvenes tiene, por consiguiente, una importancia crucial, además de que la adopción de medidas para apoyar y reglamentar eficazmente las cooperativas es también una manera, entre centenares de otras más, de alentar el funcionamiento socioeconómico efectivo y el crecimiento del empleo.

57. En relación con la participación, y pese a los importantes avances que se han realizado en las consultas durante la preparación y aplicación de los programas de estrategia de lucha contra la pobreza, en muchos países todavía hay posibilidades de fortalecer el compromiso de los parlamentos y de los grupos de la sociedad civil, como sindicatos, organizaciones empresariales, iglesias y asociaciones de la comunidad. La reducción del déficit mundial de democracia también puede contribuir a lograr una mayor coherencia de las políticas.

58. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) se refiere al décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y recalca el compromiso sostenido de la División con la familia como elemento fundamental para la protección social de la persona. Se han previsto numerosas actividades: el Secretario General formulará una declaración el 4 de diciembre de 2003 y actualmente se examina la posibilidad de realizar otras actividades; un grupo de expertos encargados de seguir de cerca las cuestiones relacionadas con la familia se reunirá del 10 al 13 de diciembre de 2003; tan pronto como esté listo, se dará difusión a un estudio mundial sobre las tendencias que afectan a las familias en todas las regiones del mundo; a principios de 2004 se procederá a la distribución de un estudio sobre el VIH/SIDA y la familia, concluido en fecha reciente, y se llevará a cabo un seminario de política sobre el bienestar de la familia, probablemente en Ciudad del Cabo; ha quedado terminado un informe

sobre indicadores de la familia y en breve se publicará en todos los idiomas oficiales. Con respecto al Día Internacional de la Familia, se realizarán actividades en la Sede en cooperación con el Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales asociadas; a principios de 2004 se empezarán a preparar las actividades descritas.

59. En respuesta a la pregunta planteada por el representante de Egipto, el orador dice que un funcionario de la División trabaja a jornada completa en cuestiones de la familia. Estima, no obstante, que habida cuenta de la función que la familia desempeña en lo relativo a los jóvenes, los discapacitados, el envejecimiento y la prevención de los conflictos, entre otros asuntos, es preferible que la familia esté incorporada en todos los aspectos de la labor de la División en lugar de que se le aplique un enfoque seccionado. Así se logrará un aprovechamiento más coherente y amplio de los recursos de la División. Por último, en respuesta a la representante de Suiza, dice que 35 Estados Miembros han respondido a la solicitud de información del Secretario General en el contexto del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

60. **El Sr. Roshdy** (Egipto) agradece al Director la información complementaria que acaba de proporcionar y dice que su delegación tal vez se vuelva a referir a esa cuestión luego de que haya tenido la oportunidad de estudiarla.

61. **La Sra. Elisha** (Benin) expresa su preocupación por el futuro del Año Internacional de la Familia y las cuestiones de la familia, en vista de que no se ha asignado ningún presupuesto para ello en el bienio 2004-2005. Su delegación tiene la firme convicción de que los recursos asignados a las cuestiones relacionadas con la familia no sólo deben renovarse sino aumentarse.

62. **La Sra. Mohamed Ahmed** (Sudán) se pregunta si un funcionario a jornada completa es suficiente para ocuparse adecuadamente de las cuestiones relacionadas con la familia. Desea saber si, para denotar su importancia, se ha examinado la posibilidad de convertir la Dependencia de la Familia en una división, y dice que agradecerá información sobre los planes para asegurar la continuación de las actividades más allá del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

63. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) reitera que la incorporación de las cuestiones relacionadas con la

familia en la labor de la División permitirá que todos los recursos de ésta se utilicen en la forma más conveniente con respecto a ellas. La perspectiva de familia se incluirá, según proceda, en todos los informes y actividades de la División, del mismo modo que, por ejemplo, el UNICEF incorpora las cuestiones de la familia en su labor de protección de la infancia. El personal de la División deberá estar en condiciones de ocuparse de todas las cuestiones, según el caso, sin que sea preciso establecer dependencias o divisiones por separado. Así pues, en la labor que la División realiza en las esferas de los jóvenes, las personas con discapacidad, el envejecimiento y la prevención de los conflictos se incorporará una perspectiva de familia.

64. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) se remite a una pregunta que formuló en la sesión anterior en relación con la cooperación internacional necesaria para el logro del desarrollo social.

65. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) señala que en la sección C del informe del Secretario General (A/58/172) se pone de relieve el papel vital de la cooperación internacional para la consecución de los objetivos de desarrollo y la creación de un entorno propicio.

66. **La Sra. Abdul Aziz** (Malasia) pregunta acerca de la organización interna de los recursos asignados a las cuestiones relativas a los jóvenes, las personas con discapacidad, el envejecimiento y la familia; por ejemplo, ¿existen coordinadores o dependencias a cargo de cada una de esas cuestiones?

67. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) dice que, como resultado de la reorganización que ha efectuado de la División, hay ahora cuatro coordinadores para cada una de las cuestiones relativas a los jóvenes, el envejecimiento, la familia y las personas con discapacidad, en lugar de cuatro dependencias diferentes; se trata de cuatro cuestiones con una estrecha interrelación, razón por la que se deben abordar, según el caso, de manera cooperativa, coherente y complementaria a fin de optimizar el uso de los recursos humanos disponibles.

68. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) dice que tiene la impresión de que la función de la Secretaría consiste en aplicar las políticas que le encomienda la Asamblea General en virtud de sus distintas resoluciones, y se pregunta si la Asamblea General le ha conferido algún mandato en relación con la incorporación de las cuestiones de la familia.

69. **El Sr. Scholvinck** (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social) dice que si bien la Asamblea General imparte orientaciones generales con respecto a la labor de la Secretaría, ésta puede ocuparse de asuntos considerados afines y pertinentes. Por consiguiente, señala que, por su parte, mantendrá el interés en las cuestiones relacionadas con la familia mediante su incorporación en las actividades de la División.

70. **El Sr. Gibbons** (Irlanda), hablando en nombre de la Presidencia de la Unión Europea, reitera el apoyo activo de la Unión Europea a las gestiones que realiza el Secretario General a fin de reformar y mejorar la eficacia de la Secretaría, asunto que sigue siendo objeto de deliberaciones de alto nivel en la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*